



INFORME EJECUTIVO EJECUCION PRESUPUESTAL ENERO DE 2020

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	CDP POR COMPROMETER	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	18,810,900,000	1,311,557,267	17,499,342,733	1,304,738,439	1,304,738,439	-	6.97%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16,723,800,000	7,626,304,237	404,564,694	221,397,223	221,397,223	8,692,931,069	45.60%
TRANSFERENCIAS	45,751,120,000	7,803,239,417	446,000,092	55,601,249	55,592,249	17,756,000,000	17.06%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	69,100,000	8,283,000	-	8,283,000	8,283,000	60,817,000	11.99%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	81,354,920,000	16,749,383,921	18,349,907,519	1,590,019,911	1,590,019,911	26,509,748,069	20.59%
FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	-	-	-	-	-	-	
OTROS RECURSOS DEL TESORO	-	-	-	-	-	-	
PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA	-	-	-	-	-	-	
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL	9,171,272,524	-	-	-	-	9,171,272,524	0.00%
TOTAL INVERSION	9,171,272,524	-	-	-	-	9,171,272,524	0.00%
TOTAL PRESUPUESTO	90,526,192,524	16,749,383,921	18,349,907,519	1,590,019,911	1,590,019,911	35,681,020,593	18.50%

Fuente: SILF-Nación

Elaboro: Johanna Tinoco

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2020 ascienden a \$90.526 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales quedaron establecidos en el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". Respecto a la apropiación total asignada en el año 2019 el presupuesto para la vigencia 2020 aumento en un 24%, principalmente en el rubro de transferencias con el fin de atender la defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales e Inversión y en el rubro de inversión, toda vez que se inicia un programa de Fortalecimiento para la Andje, el cual se estableció mediante el Conpes 3971 de 2019 y es financiado con recursos del crédito 4922 OC/CO.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de enero de 2020, alcanzó un 18.50%, es decir \$16.749 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos desde vigencias anteriores con vigencias futuras.

A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Agencia:

GASTOS DE PERSONAL

Por este concepto la apropiación presupuestal es de \$18.810 millones, de los cuales en el mes de enero se comprometió el 6.97% correspondiente a \$1.311 millones, por concepto de pago de la nómina de los funcionarios de la Agencia,

incluyendo vacaciones programadas, contribuciones y gastos inherentes a la nómina, alcanzando el 90.65% de cargos ocupados (97 de 107 cargos).

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a enero el 6.94% (\$1.304 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Para Adquisición de Bienes y Servicios se apropiaron \$16.723 millones, al cierre de enero se alcanzó una ejecución a nivel de compromisos de \$7.626 millones, es decir, el 45.60% de lo asignado para este rubro, a través del cual se financian los gastos generales de la entidad como: el arrendamiento de la sede en donde funciona la Entidad, el arrendamiento de equipos de cómputo, así como: los servicios de vehículos, canales, centro de datos, correo, el software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, suministro de tiquetes aéreos, plan de bienestar, además de viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas de la Agencia.

Teniendo en cuenta que la planta de personal es limitada y no se dispone con suficiente personal profesional, se requiere a través de este rubro contratar personas naturales y/o jurídicas para que presten sus servicios en las áreas misionales y de apoyo, así como servicios para la defensa y representación del Estado colombiano ante los diferentes organismos en instancias nacionales e internacionales donde se presentan demandas.

Igualmente se contratan los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría General en la operación de gestión documental de la Agencia, profesionales y técnicos que prestan servicios de soporte y mantenimiento en el área de tecnología y a las demás dependencias de la ANDJE.

El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: correo, vigilancia, suministro de tiquetes, vigilancia, aseo y cafetería, alquiler de computadores, licencias por usos de software, canales de comunicación, vehículos, gestión documental y arrendamientos, por un valor de \$3.034 millones.

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a enero el 1.32% (\$221 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

TRANSFERENCIAS

Por el rubro de Transferencias, la apropiación asignada es de \$ 45.751 millones, con los cuales se financia la defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales.

La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos al cierre de enero de 2020 alcanzó un 17.06% correspondiente a \$7.803 millones, por concepto de los contratos suscritos con firmas de abogados internacionales para defender al Estado colombiano ante los tribunales internacionales, así como el equipo de defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, licencias de maternidad e incapacidades, además de viáticos al interior y exterior de los funcionarios y contratistas.

En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de enero el 0.12% equivalente a \$55 millones correspondiente a la causación de contratos registrados para defender los intereses del Estado en controversias internacionales, viáticos y gastos de viaje de funcionarios durante el mencionado mes.

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

La apropiación asignada es de \$69 millones correspondiente a la cuota de fiscalización y auditaje, en cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de enero el 11.9% equivalente a \$8.2 millones correspondiente al saldo del pago de resolución 0038 del 05 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda, por la cual se liquida la Tarifa de control Fiscal a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República.

INVERSION

El presupuesto de inversión es de \$9.171 millones para la vigencia 2020 para financiar el proyecto "*Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado*", el cual es financiado con recursos de crédito externo, para lo cual se firmó con el BID el Contrato de Crédito No 4922-OC/CO, el 28 de enero de 2020. En este sentido, se viene adelantando los trámites correspondientes para hacer el cambio de fuente de recurso y declarar la elegibilidad del crédito y empezar su ejecución en el mes de febrero.

Por las razones expuestas, al finalizar enero los compromisos alcanzaron un 0% correspondiente a \$0 millones, y presenta un avance financiero (obligaciones) por un valor de \$0 millones equivalente al 0% de la apropiación del proyecto.



CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS

Para el cierre de la vigencia 2019 la Agencia constituye cuentas por pagar por valor de 8 millones de pesos y de reservas presupuestales por valor de \$3.895 millones, en cierre de enero se realizó el pago total de las cuentas por pagar y de las reservas se pagaron 236 millones.